

Accidente 1379

Fecha: 26 de febrero de 2005 Lugar del suceso: Playa "Las Salinas" de Las Cruces				Hora Local: 17:00 horas Región: Quinta
Marca y modelo de la aeronave: Ailes de K - Randonneuse				Año de fabricación: 1985
				Daños a la aeronave: Sin daños
Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Operador al mando (tipo licencia): No registra
Mortales	01	-	-	
Graves	-	-	-	
Leves/Ninguna	-	-	-	
Experiencia de Vuelo del Operador al mando No Registra antecedentes de experiencia				Tipo de Operación: Aviación Deportiva Fase de la Operación: Aterrizaje

Reseña del vuelo

El día 26 de febrero de 2005 un operador de parapente, junto a tres amigos se dirigió a un sector de la playa "Las Salinas" de Las Cruces, con el propósito de realizar una práctica de vuelo en parapente.

De acuerdo al relato de uno de los amigos del afectado y testigo del accidente, éste unió el parapente a una cuerda de aproximadamente 40 metros de largo, la que amarró a un vehículo que se acondicionó para este efecto, quedando cautivo y procedió a realizar un vuelo aprovechando el viento existente a esa hora.

El operador se elevó con su parapente en varias oportunidades, ascendiendo y aterrizando sobre el lugar, siempre unido a la cuerda que estaba anclada al vehículo que se encontraba detenido en tierra.

Mientras se encontraba realizando estas maniobras de despegues y aterrizajes, de acuerdo a lo declarado por un testigo, la velocidad del viento aumentó en forma considerable, tensándose la cuerda que lo unía con el vehículo en tierra.

Al momento que el parapente descendía con esa condición de viento, el lado izquierdo del ala se plegó, descendiendo en forma violenta a tierra girando hacia la izquierda.

A consecuencia de esto el operador impactó contra el terreno, resultando gravemente herido.

Posterior al accidente, los amigos que lo acompañaban solicitaron la asistencia de una ambulancia, la que arribó al lugar 30 minutos después del accidente. El herido fue trasladado hasta un centro asistencial en San Antonio y luego fue trasladado al hospital "Van Buren" de Valparaíso.

El día 27 de febrero de 2005 falleció el operador del parapente debido a las graves lesiones que sufrió en este accidente.

CONCLUSIONES

- El operador del parapente no se encontraba registrado en el Departamento "Credenciales" de la D.G.A.C., tal como lo exige la normativa aeronáutica en el DAR 31.
- El parapente corresponde a un equipo básico de iniciación fabricado en el año 1985. Este parapente según el informe técnico, tiene pocas capacidades aerodinámicas, por lo que su operación es peligrosa.
- El parapente estaba amarrado a un vehículo que se encontraba detenido en tierra unido por una cuerda que tenía un largo de aproximadamente 40 metros.
- Mientras se encontraba suspendido en el aire, habría sido afectado por un aumento del viento y al intentar aterrizar se produjo una pérdida de sustentación asimétrica al frenarse más el lado izquierdo, lo que hizo que el ala girara hacia ese lado en forma violenta y se precipitara a tierra.
- No se pudo determinar la experiencia de vuelo del operador del parapente, ya que no estaba registrado en la D.G.A.C. y no se encontró documentación respecto a esto.

CAUSA PROBABLE DEL ACCIDENTE

La causa más probable del accidente se debió a una pérdida de sustentación dinámica asimétrica del ala, al aplicar un exceso de freno en el lado izquierdo, lo que hizo que el ala girara bruscamente hacia ese lado y se precipitara a tierra en forma violenta, al ser afectado por una intensidad de viento mayor al permitido para la operación de la vela.

FACTORES CONTRIBUYENTES

- Las características del parapente, el cual por su diseño (antiguo) no tiene buenas capacidades aerodinámicas y su operación es peligrosa.
- Operación con exceso de viento, el cual en algún momento habría superado el límite máximo con el cual se puede operar la vela en forma segura.
- El lugar no era apropiado para realizar este tipo de actividad.

RECOMENDACIONES

Para la Dirección de Seguridad Operacional

- Reiterar a los operadores de parapentes el cumplimiento a la normativa aeronáutica en términos que los cultores obtengan su credencial y registren su parapente.
- Recomendar a los cultores de esta actividad para que no utilicen este tipo de parapente, por ser muy antiguos y por poseer poca capacidad aerodinámica, lo que hace su operación peligrosa para personas con poca experiencia.

- Que, instruyan a los operadores de parapentes en el sentido de evitar que operen en lugares que no sean aptos para el desarrollo de esta actividad.

Para el Departamento “Prevención de Accidentes”

- Que, dé a conocer este accidente a través de la página Web institucional o charlas dirigidas a quienes realizan este tipo de actividad, con el propósito de evitar sucesos como el investigado.